



REGLAMENTO EVENTO CON SORTEO Y PREMIOS

“Los Animalitos Llegan a Viva”

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá el evento: **“Los animalitos llegan a Viva”** lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizadores. Se entenderá que todo participante, al decidir participar del evento, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en el evento implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados al evento. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del evento implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

Artículo 1: De los Realizadores: Viva es el único organizador del evento. Como tal, será el único responsable del mismo. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como “Organizador” o como “Viva”

Artículo 2. El objeto del evento: generar tráfico en el centro comercial Viva Laureles y los establecimientos comerciales que operan en el centro comercial Viva, por ello los clientes que se inscriban en el evento **“Los animalitos llegan a Viva”** podrán ganar un bono para su mascota y un bono de regalo para el dueño para comprar en el centro comercial.

Artículo 3: De los participantes: Participan en el evento todos los clientes en forma abierta y gratuita que inscriban del 1 al 23 de agosto sus mascotas (perros, gatos, hámster, conejos y peces) para el evento **“Los animalitos llegan a Viva”** Bajo ninguna circunstancia se aceptará la participación de menores de edad. Cupo limitado, hasta agotar turnos.

Todas las personas interesadas en participar deberán inscribir su mascota (perros, gatos, hámster, conejos y peces) en el punto de información del centro comercial entre el 1 y el 23 de agosto de 2013 o hasta agotar turnos, el 24 de agosto deberán acercarse al stand ubicado en la plazuela principal de Viva Laureles para la toma de una fotografía, las fotos se subirán a Facebook, la foto con mayor votación gana, el criterio para votar es elegir la foto con la mascota más divertida.

No pueden participar empleados directivos de Almacenes Éxito S.A. ni empleados de los locales comerciales del Centro Comercial Viva Laureles, con



REGLAMENTO EVENTO CON SORTEO Y PREMIOS

injerencia en la realización del evento según definición de la política interna L-GH-0051, ni las personas contratadas para el evento **“Los animalitos llegan a Viva”** por el organizador tales como modelos, promotores o actores.

Toda persona que desee participar en el evento, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no sólo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

Artículo 4: Fechas: Este evento se registrará por los siguientes plazos:

Los clientes que inscriban su mascota (perros, gatos, hámster, conejos y peces) entre el 1 al 23 de Agosto de 2013 o hasta agotar turnos en el punto de información de Viva Laureles, el evento se realizara en el Centro Comercial el 24 de agosto de 10 am a 8 pm

Artículo 5: Del sistema (o mecánica):

Los clientes deberán inscribir su mascota (perros, gatos, hámster, conejos y peces) en el punto de información de Viva laureles en forma gratuita del 1 al 23 de agosto de 2013 o hasta agotar turnos la hora para la toma de fotos el 24 de agosto se hará según el orden de inscripción, esto se le comunicara al cliente previamente.

El 24 de agosto el cliente debe llevar su mascota al CC a la hora indicada en la inscripción, este día tendremos un escenario para tomar las fotos de las mascotas, inmediatamente se subirán a Facebook para que los clientes y fans voten por la mascota más divertida, se podrá votar del 24 al lunes 26 de agosto a las 9:00 pm, el martes se comunicaran los dos ganadores (mascota y dueño).

El cliente podrá llevar su mascota (perros, gatos, hámster, conejos y peces) con accesorios, con disfraz, etc, como el considere que su mascota puede quedar divertida.

Etapas III - Entrega del premio al ganador:

El premio se entregará en bonos redimibles en el Centro Comercial y en Kanú.

Artículo 6: Premios:



REGLAMENTO EVENTO CON SORTEO Y PREMIOS

- Bono Kanú para la mascota por \$200.000
- Bono por \$300.000 del CC para ser gastado en lo que más le gusta.

Artículo 7: Sorteo:

El 26 de agosto se elegirá la foto de la mascota más divertida según las votaciones de Facebook, este mismo día se comunicara al ganador para que reclame el premio. El ganador tiene 15 días hábiles para reclamarlo, si no lo hace se elegirá el segundo puesto en las votaciones.

Artículo 8: Reclamo de premios: Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a este evento, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El premio debe ser reclamado únicamente por el ganador.

Artículo 10: Responsabilidad, Condiciones y restricciones:

El cliente ganador mantendrá indemne al organizador del evento con toda reclamación, demanda o acción legal que susciten como consecuencia de los perjuicios que pudieran llegar a sufrir por causas externas a las obligaciones de Viva, como bien pueden ser los daños o perjuicios que sufran como consecuencia de caso fortuito (como avalanchas, asonadas, inundaciones, huracanes, etc.) o de fuerza mayor.

Artículo 11: Condiciones y restricciones:

- a. Aplican Condiciones y restricciones
- b. No se requiere factura de compra para inscribir la mascota.
- c. La participación de los interesados, así como el propio evento y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento.
- d. Solo se pueden inscribir para el eventos (perros, gatos, hámster, conejos y peces)
- e. Cualquier asunto que se presente con el evento y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por el organizador, en estricto apego a las leyes de la República.
- f. Habrá total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro modo el premio no será entregado.
- g. La responsabilidad de Viva, culmina con la entrega del premio.



REGLAMENTO EVENTO CON SORTEO Y PREMIOS

- h. El ganador releva de toda responsabilidad a Viva Laureles y/o al organizador de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.
- i. El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- j. Cada ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a Viva Laureles y/o al organizador de toda responsabilidad.
- k. El derecho del premio no es transferible, negociable ni puede ser comerciado o canjeado por dinero en efectivo. Estos premios son entregados únicamente a cada persona ganadora.
- l. Para tener derecho a participar los clientes debe inscribir su mascota antes del 23 de agosto de 2013 o hasta agotar turnos.
- m. Viva Laureles no se hace responsable por la pérdida o deterioro de los bonos. Siendo este el soporte para poder redimir el premio en cada uno de los locales del centro comercial Viva.

Artículo 12: Aplicabilidad del Reglamento: La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes del evento **“Los animalitos llegan a Viva”** en el período definido para el mismo.

Artículo 13: Derechos de imagen: Con el hecho de participar en el evento, el ganador acepta y autoriza que su nombre e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Viva Laureles desee hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Artículo 14: Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de Viva o los participantes de la misma, Viva podrán modificar en todo o en parte este juego, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia



REGLAMENTO EVENTO CON SORTEO Y PREMIOS

de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

Artículo 15: Publicación: Este Reglamento estará publicado en la página web **CCViva.com.co.**

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación
Del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica
al número **4143333 en Viva Laureles**



Almacenes Exito S.A.